

Medicina privada: Mendoza se despega de una medida nacional

03/10/2023



Desde el 1 de septiembre, por falta de acuerdos con las obras sociales y prepagas, profesionales de 22 especialidades de salud privada de Mendoza establecieron el cobro de un valor ético mínimo de seis mil pesos. Con el correr de los días, solo algunas prestadoras accedieron a aumentar los valores de las consultas, por lo que los beneficiarios tienen que abonar un bono complementario no reintegrable.

La medida, luego, fue adoptada por sociedades científicas y asociaciones profesionales de todo el país y este lunes se pone en marcha, con más dudas que certezas en varias provincias de Argentina.

Lo cierto es que a diferencia de lo que ocurre en Mendoza, en el resto del país, varias asociaciones, como la Unión Argentina de Salud (UAS) se oponen a la medida y advirtieron no estar “de acuerdo con el cobro de un copago o arancel por fuera del sistema”.

Otros que también marcaron la cancha fueron las autoridades de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) que, en medio del Congreso Argentino de Pediatría, celebrado la semana pasada en Mendoza, expresaron: “No podemos adherir a un documento que establezca que la diferencia entre el honorario ético mínimo y lo que pagan los financiadores sea abonada por los pacientes o sus familias”.



Pablo Moreno, titular de la SAP.

Esa diferencia, de acuerdo con lo manifestado por Pablo Moreno, titular de la entidad, la deben asumir “en su totalidad” las empresas de salud y las obras sociales.

Asimismo, la SAP tampoco está de acuerdo en recomendarles a sus profesionales asociados que no emitan factura por el bono complementario.

Mendoza, firme en su postura

La situación en Mendoza es diferente a la del resto del país, ya que fue pionera a la hora de implementar medidas. Por ello, los profesionales locales consultados por *El Sol*, advirtieron que “la provincia tiene independencia en las acciones”. Lo que hoy se está discutiendo en el país, acá se puso sobre el tapete hace meses, remarcaron.

De modo que en la provincia, los afiliados seguirán pagando esa diferencia monetaria hasta llegar al valor ético mínimo de los seis mil pesos.

“Es un diferencial que se pagará hasta que la obra social o

prepaga saque planes con copagos o aumenten los aranceles”, manifestaron los profesionales de Mendoza.



Cabe aclarar que este mes **todas las clínicas y sanatorios privados reciben las obras sociales y prepagas y sólo tiene que pagar ese diferencial los afiliados de prestadoras que no avanzaron en los acuerdos.**

Fuente: El Sol